

Bien objeto de la subasta

Nave destinada a almacén, en el pago del Pílon, junto a la carretera de Ventas de Huelma, término de Chimeneas, que tiene una superficie edificada de 1.500 metros cuadrados (30 por 50); linda: Norte o derecha, entrando, finca de don Juan José Ávila Molina, en medio franja de 1 metro 50 centímetros; sur o izquierda, otra finca de don Domingo Salvatierra Molina, en medio franja de 4 metros de ancho, destinada a calle de nueva apertura; oeste o fondo, otra finca de herederos de doña Isabel Salvatierra Molina, y frente, este, finca sobre la que se eleva, que la separa de la carretera de Ventas de Huelma. Tiene como accesorio y sobre la explanada delantera una báscula marca Arisó, capaz de pesar 40.000 kilogramos, con su correspondiente casea. Está edificada sobre parcela de cabida 20 áreas 88 centiáreas, que linda: Norte, don Juan José Ávila Molina; este, la carretera de Ventas; sur, don Domingo Salvatierra Molina; y oeste, herederos de doña Isabel Salvatierra Molina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada al tomo 158, folio 38 vuelto, finca registral número 3.520. Valorada en 43.650.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación al deudor, don Fernando Molina García, así como a los actuales titulares registrales de la finca hipotecada, don José López Ruiz y doña Esperanza Vázquez Pérez.

Dado en Granada a 22 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—33.988.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña María Carmen Serrano Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 252/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Leopoldo Pastor Larena, contra «Steger Holding Limited», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana: Número 3. Bungaló, en planta alta, designado a efectos internos con las siglas 3-B, que forma parte de una edificación denominada «Garajonay», sita en la urbanización «San Eugenio», en el sitio que llaman «Tierras Negras» o «Los Curbelos», en el término municipal de Adeje, con distribución propia para habitar. Tiene una superficie de 189 metros 31 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca número 2; sur, vía de acceso de la urbanización; este, solar 2-B, y oeste, vía de la urbanización.

Inscripción: Al tomo 680, libro 128 de Adeje, folio 48, finca 12.313, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el día 7 de octubre del corriente año, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 10.540.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, con el número 2930/3742/0000/18/00252/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en

pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y, a prevención de que no haya postor en la primera subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para la celebración de la segunda, el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Igualmente, y para el supuesto de quedar desierta la segunda subasta y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª, el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar los posibles licitadores la misma consignación que para intervenir en la segunda, haciéndose constar que, en el supuesto de que alguno de los señalamientos efectuados recayera en día inhábil, se celebrará en el siguiente día hábil, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de las distintas subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 12 de junio de 1998.—La Juez, María Carmen Serrano Moreno.—El Secretario.—33.777.

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Compañía de Programas Inmobiliarios Integrales, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de julio de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1802-0000-18-0004-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de octubre de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 2. Piso o vivienda señalada con la letra B, de la planta primera del portal número II de la casa número 5, de la calle Cuesta de San Miguel, de Guadalajara. Ocupa una superficie construida de 170 metros 17 decímetros cuadrados. Consta de cuatro habitaciones-dormitorio, comedor-estar, cuarto de baño y cocina. Linda: Derecha, entrando, con el hueco de la escalera y patio central; izquierda, con corralón de las casas de don Eusebio Padrino, don Francisco Motines y don Eusebio Diges; fondo, con la calle Cuesta de San Miguel, y frente, con pasillo de acceso. Tiene dos terrazas al patio central. Cuota: Se le asigna una cuota de 2.856 por 100. Título: Le pertenece a la entidad deudora por compra a don José Ramón Herencias Sánchez, mediante escritura otorgada ante el Notario de Madrid, con residencia en Guadalajara, don Manuel Pérez de Camino Palacios, el día 9 de agosto de 1996, y número 1.398 de su protocolo. Registro: Inscrita en el de la Propiedad número 1 de Guadalajara, al tomo 1.299, libro 328, folio 112, finca número 30.016, inscripción segunda, y ello en cuanto al anterior dominio, estando pendiente el previo, obligándose la parte deudora a obtener la inscripción a su favor. Habiendo quedado inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, sección primera B, al tomo 1.583, libro 121, folio 63, finca número 10.682, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 28.639.500 pesetas.

Dado en Guadalajara a 28 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—33.982.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Rocío Guerrero Egido, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 328/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, contra don José Luis Cerezueta Sáez y doña Sonia Provencio Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de